

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 185-2023-GRA/GGR

Huaraz, 20 de marzo de 2023

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2022-GRA/GR, de fecha 03 de noviembre de 2022, Resolución Gerencial General Regional N° 145-2023-GRA/GGR, de fecha 01 de marzo de 2023, OFICIO N° 270-2023-GRDS de fecha 20 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 21° literal c) de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en el numeral 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2022-GRA/GR de fecha 03 de noviembre de 2022, se resolvió en su artículo segundo, "DESIGNAR, a partir de la fecha, al M.C. MARIA LUZ MANSILLA CASTILLO, en el cargo de confianza de SUB DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, nivel remunerativo F-4, modalidad CAS Funcionario, (...)";

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 145-2023-GRA/GGR, de fecha 01 de marzo de 2023, en su artículo primero se resolvió "ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha, las funciones del cargo de DIRECTOR, DE



23 MAR 2023
up

MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, a la médico cirujano MARIA LUZ MANSILLA CASTILLO, en adición a sus funciones como SUB DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH", (...)"

Que, con OFICIO N° 270-2023-GRDS, de fecha 20 de marzo de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash solicita el término de la designación del cargo de confianza acorde a la petición de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la citada funcionaria, y seguidamente la encargatura dispuesta, agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional acorde a la Ley N° 31419, y asegurando la continuidad de la gestión administrativa;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **DESIGNACIÓN** de la **M.C. MARIA LUZ MANSILLA CASTILLO**, en el cargo de confianza de **SUB DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2022-GRA/GR de fecha 03 de noviembre de 2022, agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **ENCARGATURA TEMPORAL** de la **M. C. MARIA LUZ MANSILLA CASTILLO**, en el cargo de **DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 145-2023-GRA/GGR, de fecha 01 de marzo de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de la encargatura.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Mag. CPC. WALTER LAGO SANDOVAL BALTAZAR
Gerente General Regional

21 MAR. 2023